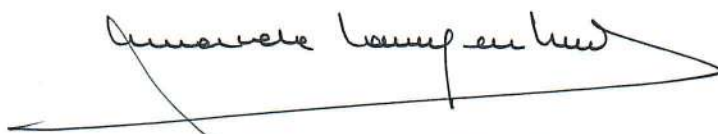
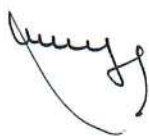




ACTA. En Montevideo, el día **veintiocho de junio de dos mil veintitrés** siendo hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el sorteo de los inscriptos para el **"Llamado para proveer un cargo contratado de Licenciado en Psicología para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el Departamento de Salto, Escalafón "A", Grado 10, 30 horas semanales"**, que se tramita en el *Expediente Apia N° 2023-25-2-001594*, el que es realizado por medio del programa informático elaborado por la División Tecnologías de la Información del Organismo. Se encuentran presentes la Jefe de Sección de Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, María del Rosario Pérgola y la funcionaria Verónica López del Departamento de Servicio Técnico de la División Tecnologías de la Información. La mencionada Ma. Del Rosario Pérgola me proporciona el listado de los aspirantes inscriptos, que suman la cantidad de 69 (sesenta y nueve). Se procede a realizar el sorteo a fin de determinar el orden de prelación entre los mismos, el que se reproduce en el listado adjunto que se considera parte integrante de la presente. Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **FIRMADO: Hay dos firmas ilegibles pertenecientes a MARÍA DEL ROSARIO PÉRGOLA y VERÓNICA LÓPEZ. HAY UN SIGNO NOTARIAL - MARCELA LANGENHIN-----**

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual

tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la DGEIP y para su agregación a expediente, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel simple y la presente en papel membretado de ANEP-DGEIP, en mi carácter de Escribana Pública funcionaria de la referida Dirección General, por lo que esta actuación está exonerada de aportes a Caja Notarial así como del uso de papel notarial y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil veintitrés.-



**Marcela Langenhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria